

Acta No. 389

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Departamento de Intibucá, siendo las 09:30 a.m del día viernes 01 (uno) de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno).

Reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal. Presidió la señora Vicealcaldesa Municipal; Lesly Lorena Delcid Sorto: 1º No Asistió,

2º Marcos Noel Rodríguez Benitez,

3º Abner Natan Cantarero Nolasco, 5º Mary Aracely Perez Benitez

6º Jose Audulo Aguilar Nolasco, 7º Jaime Mauricio Peña Hernandez.

8º Josefina Calix Mizar, También presentes los señores: Yeimy Faviola Caballero Muñoz, Jefe de Administración y Control Tribu-

tarío, Merrari Yolibeth Nolasco Gomez, encargada de Contabilidad y Presupuesto, Erich Adalid Nafarén Amaya de Catastro Municipal,

las señoras: Alfredo Anival Nolasco Rodríguez y Wilmer Antonio

Argueta Torres de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Amin Alexander Gomez Aguilar, Comisionada Municipal y el señor

Olimar Leonor Gomez Benitez en condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe. Se procedió a desarrollar la agenda siguiente: 1). Invocación a Dios, dirigida por el Tercer Regidor

2). Comprobación del Quórum: se contó con la presencia de la señora Vicealcaldesa Municipal, más la presencia de siete (07) Regi-

dores Municipales. - 3). Apertura de la sesión: la señora Vicealcaldesa Municipal, luego de saludar y brindar la bienvenida a los presentes

declaró por abierta esta sesión ordinaria de Corporación Municipal correspondiente a esta fecha. - 4). Lectura, discusión y aprobación

de la agenda, la cual fue aprobada. - 5). Participaciones Particulares: no hubo. - 6). Informe de Catastro Municipal:

Dominios Plenos (solicitudes) A) admisiones:

1). Melvin Auclardo Gomez y Kenia Odulia Gomez en Cosrú

2). Denis Olim Reyas Pinto en Agua Caliente Norte

3). Marcela Josefina Medina en Loma de Hornos

4). Antonio Aguilar Aguilar en Montañita. - 5). Alfredo Cruz Cuellón

en El Tablón. - 6). Aracely Cruz Cuellón en El Tablón

7). Juan Diego Mejía en Cataulaca. - 8). Mirna Lorna Lopez en

Cataulaca. - 9). Maria Saba Diaz en Cataulaca. - 10). Betzabe



Nolasco Gomez en El Tablon. - 11). Maria Trinidad Sanchez en Santo Tomas, 12). Blanca Lizeth Contreras en El Triangulo.

- B). Aprobaciones: 1). Jose Maria Benitez Gomez y Maria Marcos Lopez en Yaterique. - 2). Maria Argelia Castro y Leonardo Nolasco en El Carrizal, 3). Luis Gustavo Ferrera en Yaterique
 4). Reina Bernarda Aguilar en Linderos, 5). Javier Elio Murcio en Peloncitos. - 6). Jose Adan Orellana en Peloncitos
 7). Angel Noe Benitez Carcamo en Los Naranjos
 8). Mario Santiago Benitez en Santo Tomas.

C). Ratificados: se constituyo en diferentes lugares del municipio de San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de de lotes de terreno solicitados con anterioridad en Dominio Pleno por sus interesados, los cuales se describen a continuación:

A favor del señor Elvis Nettali Rodriguez, Id. NO. 1327198700091

Cuatro lotes en la comunidad de Cataulaca de este municipio

los cuales son: 1). El primer lote posee las medidas y colindancias siguientes:

1	2	S 36° E	26.60 m	Amanda Nolasco
2	3	N 62° E	31.03 m	Esteban Cruz
3	4	N 34° W	18.89 m	Esteban Cruz
4	1	S 75° W	34.02 m	Luis Cruz, calle por medio

2). El Total: 709.38 metros Cuadrados. Naturaleza: rural

2). El segundo lote posee las medidas siguientes:

1	2	S 30° W	7.63 m	2	3	S 11° E	16.70 m
3	4	S 19° W	9.70 m	4	5	S 58° W	9.70 m
5	6	S 70° W	10.91 m	6	7	N 83° W	18.00 m
7	8	N 01° W	50.08 m	8	9	N 17° E	9.70 m
9	1	S 62° E	Área Total: 1,947.38 m ² . Naturaleza: rural				

3). El tercer lote posee las medidas siguientes:

1	2	S 71° W	6.32 m	2	3	S 45° W	7.07 m
3	4	S 42° W	69.35 m	4	5	S 19° W	18.02 m
5	6	S 45° W	16.97 m	6	7	N 79° W	33.54 m
7	8	N 58° W	24.69 m	8	9	N 58° W	55.22 m

9	10	N 63° W	2.23 m	10	11	N 33° E	7.21 m
11	12	N 42° E	82.80 m	12	13	N 46° E	66.48 m
13	14	N 01° E	3.00 m	14	15	N 03° W	54.08 m
15	16	N 84° E	11.04 m	16	17	S 27° E	100.18 m
17	1	S 21° E	47.17 m	Área Total: 17,714.50 metros cuadrados. Naturaleza rural. 4). El cuarto lote posee las medidas siguientes:			

1	2	N 90° W	19.00 m	2	3	S 88° W	32.01 m
3	4	N 04° E	13.03 m	4	5	N 59° W	5.83 m
5	6	S 81° W	14.14 m	6	7	S 45° W	2.82 m
7	8	N 26° W	31.30 m	8	9	N 41° E	10.63 m
9	10	N 69° E	66.12 m	10	11	S 27° E	19.23 m
11	01	S 07° E	53.46 m	Área Total: 4,051.00 metros cuadrados. Naturaleza rural. - 5). A favor del señor Hector Armando Argueta Torres, Id. No. 1327-198000041, en la Comunidad de Cataolaca de este municipio. Cuyas medidas y colindancias son:			

1	2	N 41° W	74.38 m	calle por medio y Osman Donalds Herandez			
2	3	S 80° W	18.80 m	Allan Castro			
3	4	S 09° E	49.03 m	Efrén Girón			
4	1	S 85° E	59.68 m	Salomón Batres, calle por medio			
Área Total: 2,016.02 metros cuadrados. Naturaleza rural.							

6). A favor de los señores: Hermogenes Perez Bejarano e Irma Esperanza Flores Pineda, con Ids. No. 1316-1988-00010 y 1301-1982-00088, en Linderos Jaguade este municipio, cuyas medidas son las siguientes:

1	2	S 84° E	29.15 m	2	3	N 28° E	35.35 m
3	4	S 42° E	19.10 m	4	5	S 43° E	31.82 m
5	6	S 30° W	29.15 m	6	7	S 42° W	58.72 m
7	8	S 47° W	16.29 m	8	9	S 47° W	16.27 m
9	10	S 85° W	12.04 m	10	11	N 45° W	4.24
11	12	N 01° E	1.00 m	12	13	N 23° W	9.84

13 14 N02°E 23.02 14 15 N05°E 22.09 m
15 16 N03°E 19.00 m 16 01 N28°E 17.00 m

Área: 6,022.50 metros Cuadrados. Naturaleza: Rural.

7). A favor de los señores Rufino Benitez Aguilar y Noelia de Jesus Rodriguez Benitez lds No. 10121953 00013 y 10121960 000 24 en Barrio Bella Vista de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1 2 N35°W 32.20 m Bernardo Vasquez, calle por medio
2 3 N49°E 41.30 m Delia Lainez
3 4 S36°E 27.88 m Bená Deras / Reina Claros
4 1 S44°W 42.38 m Gloria Zelaya

Área Total: 1,237.54 Metros Cuadrados. Naturaleza: Urbana

8). A favor del señor Jose Martin Sevilla Quintero ld. No. 0801 1992-08495 en la comunidad de El Tablón de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1 2 S43°W 34.00 m Miguel Pineda
2 3 S62°E 29.50 m Victor Martinez
3 4 N43°E 24.80 m Leonil Nolasco, calle por medio
4 1 N43°W 28.50 m

Área Total: 839.00 metros Cuadrados. Naturaleza: Urbana. D). Expeditos: no hubo

E). En suspenso: no hubo. F). Bersegudas: no hubo. G). Modificaciones no hubo. H). El encargado de catastro, siempre solicita el

apoyo de la Corporación Municipal en la definición y apertura de calles en el sector de barrios Aeropuerto, Gómez Requeno y La Cimita, para ello se envió solicitud a la mancomunidad MAN-CURIST solicitando apoyo con el equipo de topografía.

7). Presentación de la Propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2022 para su aprobación: la Señora Vicealcaldesa y la encargada de Contabilidad y Presupuesto procedieron a dar a conocer lo antes referido, el cual comprende lo siguiente: 1. Libro de Sueldos y Salarios año 2022.

NOMBRE DEL CARGO	Nº PLAZAS	SUELDO MENSUAL	ANUAL	DECIMO TERCER MES	DECIMO CUARTO MES	TOTAL GENERAL
ADMINISTRACION SUPERIOR						
Alcalde Municipal	1	L. 30,000.00	L. 360,000.00	L. 30,000.00	L. 30,000.00	L. 420,000.00
Vicealcalde Municipal	1	L. 12,000.00	L. 108,000.00	L. 9,000.00	L. 9,000.00	L. 126,000.00
Regidor en funciones	1	L. 12,000.00	L. 144,000.00	L. 12,000.00	L. 12,000.00	L. 168,000.00
Sub Total		L. 51,000.00	L. 612,000.00	L. 51,000.00	L. 51,000.00	L. 714,000.00
Recurso Humano		L. 10,000.00	L. 120,000.00	L. 10,000.00	L. 10,000.00	L. 140,000.00
Auditor Municipal		L. 10,000.00	L. 120,000.00	L. 10,000.00	L. 10,000.00	L. 140,000.00
Secretario Municipal		L. 15,000.00	L. 180,000.00	L. 15,000.00	L. 15,000.00	L. 210,000.00
Jefe Admón Tributario		L. 10,000.00	L. 120,000.00	L. 10,000.00	L. 10,000.00	L. 140,000.00
Jefe Catastro Municipal		L. 9,021.37	L. 108,256.14	L. 9,021.37	L. 9,021.37	L. 126,299.18
Asistente Catastro Municipal		L. 8,610.64	L. 103,327.68	L. 8,610.64	L. 8,610.64	L. 120,548.96
Tesorero Municipal		L. 12,000.00	L. 144,000.00	L. 12,000.00	L. 12,000.00	L. 168,000.00
Asistente Tesorero Municipal		L. 8,610.00	L. 103,327.68	L. 8,610.00	L. 8,610.00	L. 120,548.96
Director Municipal de Justicia		L. 8,610.00	L. 8,610.4	L. 8,610.00	L. 8,610.00	L. 120,548.96
Policia Municipal 1		L. 8,000.00	L. 96,000.00	L. 8,000.00	L. 8,000.00	L. 112,000.00
Policia Municipal 2		L. 8,000.00	L. 96,000.00	L. 8,000.00	L. 8,000.00	L. 112,000.00
Vigilante 1		L. 5,500.00	L. 66,000.00	L. 5,500.00	L. 5,500.00	L. 77,000.00
Vigilante 2		L. 5,500.00	L. 66,000.00	L. 5,500.00	L. 5,500.00	L. 77,000.00
Contabilidad y Presupuestos		L. 15,000.00	L. 180,000.00	L. 15,000.00	L. 15,000.00	L. 210,000.00
Encarga Oficina de la Mujer		L. 9,021.37	L. 108,256.44	L. 9,021.37	L. 9,021.37	L. 126,299.18
Jefe Unidad Municipal Amb.		L. 9,021.37	L. 108,256.44	L. 9,021.37	L. 9,021.37	L. 126,299.18
Asistente Unidad Mun. Amb.		L. 8,610.64	L. 103,327.68	L. 8,610.64	L. 8,610.64	L. 120,548.96
Jefe Unidad Técnica Mun.		L. 16,000.00	L. 192,000.00	L. 16,000.00	L. 16,000.00	L. 252,000.00
Técnico Alimentación Goc.		L. 9,021.37	L. 108,256.44	L. 9,021.37	L. 9,021.37	L. 126,299.18
Técnico Niños y Juventud		L. 9,021.37	L. 108,256.44	L. 9,021.37	L. 9,021.37	L. 126,299.18
Psicóloga (convenio UNICEF)		L. 6,400.00	L. 76,800.00	L. 6,400.00	L. 6,400.00	L. 89,600.00
Técnico Programas Sociales		L. 108	L. 108,256.44	L. 9,021.44	L. 9,021.44	L. 126,299.18
Técnico Unidad Des. Local		L. 12,500.00	L. 150,000.00	L. 12,500.00	L. 12,500.00	L. 175,000.00
Consejero 1		L. 4,305.32	L. 51,663.32	L. 4,305.32	L. 4,305.32	L. 60,274.48
Consejero 2		L. 4,305.32	L. 51,663.32	L. 4,305.32	L. 4,305.32	L. 60,274.48
Técnico Aguay Saracamb		L. 10,000.00	L. 132,000.00	L. 11,000.00	L. 11,000.00	L. 154,000.00
Técnicos de Turismo		L. 9,021.37	L. 108,256.14	L. 9,021.37	L. 9,021.37	L. 126,311.18
Total:		L. 305,081.42	L. 3,300,320.60	L. 275,060.05	L. 275,060.05	L. 3,977,139.88

2). formulación de egresos etapa proyecto

A). Corporación Municipal: 1). Diarios. Fte. Fin (11) L. 528,000.00.
Fte. Fin (15) L. 228,000.00. 10). Administración Financiera: 1). Jornales
Fte. Fin (11) L. 28,985.74. Fte. Fin (15) L. 51,014.26. 2). Beneficios. Fte.
Fin. (11) L. 269,234.17. - 3). Suministro de energía Fte. Fin (11) L. 20,000.00
4). Agua. Fte. Fin (15) L. 20,000.00. - 5). Mantenimiento y Reparación de equi-
pos y medios de transporte. Fte. Fin (11) L. 77,000.00. - 6). Mantenimien-
to y Reparación de equipo de oficina y muebles Fte. Fin (15) L. 50,000.00
9). Servicios de capacitación fondo (11) L. 85,000.00. 8). Servicio de Imprenta
Publicaciones y reproducciones Fte. Fin (15) L. 50,000.00
9). Comisiones y gastos bancarios Fte. Fin (15) L. 3,000.00. - 10). Ser-
vicio de internet Fte. Fin (11) L. 70,830.48. - 11). Viáticos Nacionales
Fte. Fin. (11) L. 60,000.00. - 12). Ceremonias y Protocolo. Fte. Fin (11) L. 60,000.00
Fte. Fin (15) L. 60,000.00. - 13). Productos Alimenticios y bebidas. Fte. Fin (11)
L. 70,000.00. Fte. Fin. (15) 50,000.00. - 14). Gasolina Fte. Fin (11) L. 30,000.00
Fte. Fin (15) L. 80,000.00. - 15). Papel. Fte. Fin (15) L. 10,000.00. - 16). Aceites y
grasas lubricantes Fte. Fin (15) L. 27,101.06. - 17). Elementos de Limpieza
y Aseo personal. Fte. Fin (15) L. 60,000.00. - 18). Útiles de Escritorio, Oficina
y enseñanza L. 69,000.00. - 19). Repuestos y Accesorios. Fte. Fin. (11) 0.00
20). Muebles Varios de Oficina. Fte. Fin. (15) L. 80,897.62. - 21). Electrodomésti-
cos. Fte. Fin. (15) L. 60,000.00. 3). Distribución del Presupuesto 2022
Monto proyectado de la transferencia: L. 16,359,182.50. - Monto Proyecta-
do de ingresos corrientes: L. 5,352,346.69. - Monto proyectado de
ingresos capital L. 388,793.07. Total: 22,100,322.26 (Veinte y
dos millones cien mil trescientos veinte y dos punto veinte y seis
centésimas). 1). Plan de Inversión Municipal: 0% con transferencia. 40%
con ingresos corrientes; L. 2,140,938.68. 100% con ingresos de Capital;
L. 388,793.07. Total: 2,529,731.75
2). Funcionamiento: 20% con transferencia; L. 3,271,836.50. 60% con Ingre-
sos corrientes; L. 3,211,408.01. Total: L. 6,483,244.51. - 3). Infraestruc-
tura: 10% con transferencia; L. 1,061,043.03. Total: L. 1,061,043.03.
4). PROFUNDAS 10%. a). Turismo 1%. Únicamente con transferencia;
L. 163,591.83 b). Actividades Productivas 9%. Únicamente con transferencia
L. 1,145,142.78 c). Apoyo al Desarrollo de la pequeña empresa 2%. Únicamente
con transferencia; L. 327,183.65. 5). VIDAMEJOR 40%. a). Educación; 12.5%;
únicamente con transferencia L. 2,044,897.81. - b). Salud 12.5% L. 2,044,897.81

copias

- c). Niñez y Adolescencia 5%. Únicamente con transferencia L. 817,959.13
- d). Programas de la Mujer 5.0%. Únicamente con transferencia L. 817,959.13
- e). Mejoras de vivienda 5%. Únicamente con transferencia L. 817,959.13
- 6). TODOS POR LA PAZ 20%
 - a). Seguridad Ciudadana 12%. Únicamente con transferencia L. 1,963,101.90
 - b). Participación Ciudadana 2%. Únicamente con transferencia L. 327,183.65
 - c). Cultura y Deporte 2%. Únicamente con transferencia L. 327,183.65
 - d). Electrificación 3%. Únicamente con transferencia L. 490,775.48
 - e). Preservación del Patrimonio 1%. Únicamente con transferencia L. 163,591.83
- 7). Fondos de Transparencia Municipal: 1%. Únicamente con transferencia L. 163,591.83; Cuota al Tribunal Superior de Cuentas TSC - b). Aportación Mancomunidad MANCURIO L. 360,000.00 y Aportación a la AMHON: L. 51,283.40

Total con transferencia: L. 16,359,182.50. - Total con ingresos corrientes: L. 5,352,346.69. Total con ingresos de Capital: L. 388,793.07. Total General: L. 22,100,322.26 (Veinteydos millones cien mil trescientos veinteydos punto veintey seis (empiras). Resumen: PROFUNDURAS: L. 1,635,918.25

VIDA MEJOR: L. 6,543,673.00. - TODOS POR LA PAZ: L. 3,271,836.50
 FONDO DE TRANSPARENCIA: L. 574,875.23. FUNCIONAMIENTO: 6,483,244.51
 INFRAESTRUCTURA: L. 3,590,774.77. 4). Plan de Inversión / Infraestructura

Plan Municipal:

- 1). Vida Mejor: Sector Salud
 - 1). Remodelación Centro de Salud los Narcinjos L. 264,897.81
 - 2). Subsidio para el Relleno Sanitario PROSIR L. 280,000.00
 - 3). Emergencias en el municipio L. 400,000.00
 - 4). Reconstrucción Proyecto de Agua de St. Carrizal L. 400,000.00
- 2). Sector Educación:
 - 1). Construcción Módulo Jardín de Niños en Yaterique L. 600,000.00
 - 2). Construcción Aula Exdier Jardín de Niños en Atzacualpa L. 150,000.00
 - 3). Construcción Aula Exdier en Las Acaicias L. 244,897.81
- 3). Sector Vivienda
 - 1). Mejoramiento de vivienda L. 517,959.13
 - 2). Construcción de vivienda L. 300,000.00
- 4). Deportes:
 - 1). Construcción Cancha Deportiva en Agua Caliente Norte L. 500,000.00

5. Seguridad Ciudadana

- 1) Proyecto Electrificación El Carrizal L. 800,000.00
- 2) Ampliación proyecto Electrificación en Ulanolaga Aze L. 200,000.00
- 3) Ampliación Sistema Eléctrico Barrios Brindas del Río L. 300,000.00
- 4) Ampliación Sistema Eléctrico en Los Naranjos L. 100,000.00
- 5) Ampliación Sistema Eléctrico en Montanito L. 95,000.00
- 6) Ampliación Sistema Eléctrico en El Pelón L. 120,000.00
- 7) Construcción Casa Comunal El Espinal L. 348,101.90
- 6). Electrificación

1). Compra de Lámparas para el alumbrado público L. 49,775.48

7). PROHONDURAS:

- 1). Mantenimiento de Calles Rurales y Urbanas L. 795,142.78
- 2). Construcción del Proyecto de Agua Cerritos Cangual L. 229,731.74

8). Sector Turismo

- 1). Construcción de fuente y Rotonda en El Centro L. 100,000.00
- 2). Proyecto Pavimentación Barrio El Centro L. 800,000.00

9). Sector Infraestructura

- 1) Cerca Perimetral Campode Fútbol L. 451,043.03
- 2) Ampliación Casa Comunal de Juguas L. 250,000.00
- 3) Construcción Red Distribución Proyecto de agua "Los Olivos" L. 500,000.00

Subtotal L. 901,043.03 L. 500,000.00

Total Plan de Inversión Social Anual 2023 L. 7,207,817.94 L. 2,029,731.74

L. 9,237,549.68 (nueve millones doscientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y nueve punto sesenta y ocho lempiras).

5). Otros Proyectos y gastos propuestos y aprobados

- 1). Convenio con el COMDE L. 1,220,000.00
- 2). Para Emergencia COVID-19 L. 400,000.00
- 3). Acondicionamiento Espacio cultural y juventud L. 150,000.00
- 4). Subsidio para emprendimiento L. 100,000.00
- 5). Participación Infante Juvenil L. 100,000.00
- 6). Subsidio para la protección ríes y juventud L. 167,959.13
- 7). Mejoramiento de vivienda amables solteras con hipocandición vulnerable L. 300,000.00

8) Atención a la mujer

Distribuido por sectores: Economía: L. 245,387.74, Política:

L. 81,795.91, Salud: 163,591.83, Educación: L. 81,795.91, Ambiente

L. 81,795.91 y Prevención de Violencia L. 163,591.83.

9). En Participación Ciudadana: 1). Subsidio a Instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (cuidados sociales y servicios funerarios)

L. 150,000.00.- 2). Subsidio para reuniones institucionales: L. 77,183.65

3). Actos Protocolarios (Cabildos Abiertos y celebraciones Municipales)

L. 50,000.00. 4). Subsidio para Iglesias L. 50,000.00.

10). En Cultura: 1). Subsidio para desarrollo de ferias (San Juan y Festival del

Café L. 100,000.00. 2). Subsidio para fomentar el desarrollo cultural en

el municipio L. 63,591.83 11). Preservación del Patrimonio:

1). Mantenimiento de predios municipales: L. 163,591.83

13). Pro Honduras: 1). Apoyo a la pequeña y mediana empresa L. 327,183.65

2). Subsidios para la unidad de turismo en el municipio L. 63,591.83

14). Actividades Productivas: 1). Agua y saneamiento en el municipio

L. 200,000.00.- 2). Mantenimiento y conservación de microcuencas L.

150,000.00. 15). Infraestructura: 1). Adquisición de Vehículo: L. 500,000.00

8). Presentación del Plan de Arbitrios 2022 para su aprobación

luego que la encargada de Administración y Control Tributario diciera

conocer el documento antes mencionado, fue aprobada por unanimidad

de los presentes. Se eliminan los cobros siguientes: Alquiler a

Taquicardía y Tren de Aseo; este último en virtud que este servicio

mediante convenio pasó su administración a la Junta de Agua de

San Juan Intibucá JAPSSIN. En vista que el nuevo mercado municipal

se encuentra aún en proceso de construcción, se fijarán los

precios por arrendamiento de vehículos el próximo año a través de un

acuerdo municipal y el funcionamiento del mismo se regirá mediante

un reglamento el cual debe elaborarse en tiempo y forma.

Se agrega al Plan de Arbitrios el cobro siguiente:

1-11-121-21-124. Empresas Constructoras II Categoría L. 5,000.00

9). Lectura de Correspondencia: 1). Las señoras: Eblin Roxana,

Lesby Raquay y Melissa Nataly, todas de apellidos Fuentes Claros,

solicitan no se brinde información a la señora Carmen de los Angeles

Leona en vista que aun no existe un acuerdo en lo que se refiere a

los bienes que dejó el señor Jose Andro Fuentes Maldonado; ambas



partes en condición de herederos, así mismo se oponen a cualquier solicitud de Dominio Pleno que la ente mencionada pueda presentar sobre los inmuebles que serán objeto de partición entre todos los herederos.

2). Solicitud de ampliación del proyecto de electrificación en barrio La Ceibita al lado de lotificadora Ameyra y alrededores; proyecto que vendría a beneficiar más de 170 personas. 11). Informe Participación de la señora Vicealcaldesa Municipal, Regidores Municipales y demás presentes.

A). Participación de la Señora Vicealcaldesa Municipal, centro su participación sometiéndola a consideración de los demás miembros de esta Corporación Municipal los siguientes asuntos:

1). Autorización para extraer material (balasto) para los trabajos previo a que se da inicio al proyecto de pavimentación hacia el Sur de Lempira del predio municipal que se ubica en las cercanías del cementerio y únicamente sería para el segmento de carretera que se encuentra comprendido dentro de la jurisdicción de San Juan, Intibucá. - 2). La señora Vicealcaldesa Municipal informó que se hicieron los trámites de ley para la adquisición de maquinaria (motor niveladora) en la Secretaría de Finanzas, Gobernación y Tribunal Superior de Cuentas TSC, el cual está en proceso. Ya que esta adquisición debe contar con dictámenes y la aprobación del Congreso Nacional, convirtiéndose en un trámite que lleva su tiempo. En tal sentido solicita que la cantidad de dinero presupuestada para este fin se trasladada a los objetos de gasto que se necesiten. - 3). La Señora Vicealcaldesa Municipal informó que el proyecto de Mercado Artesanal; apoyado de SENPRENDE no fue autorizado que su construcción se realizara en un terreno privado, por lo tanto solicita analizar que terreno se va a ofrecer para que se construya este proyecto.

12). Acuerdos y Resoluciones:

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes acuerda y aprueba lo siguiente: 1). Solicitar a la Mancomunidad Cuenca del Río San Juan MANCURIST su apoyo con el equipo de topografía para definir calles en barrio Aeropuerto el día 14 de octubre en conjunto con Catastro Municipal y presencia del Segundo y Sexto Regidor.

copia

2). Ampliar el Cementerio Municipal Público de manera ordenada según las disposiciones técnicas de Catastro Municipal. → Continúa la presente acta en el siguiente libro.

- Última Página -

San Juan, Intibucá, 24 de febrero del año 2020.

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan, Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere hace constar que en esta fecha y acto caduca el servicio útil del presente Libro de Actas de Sesiones Ordinarias Comprendidas de febrero 2020 a octubre 2021, celebradas por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá.

San Juan, Intibucá 02 de noviembre del 2021

[Handwritten signature]

Lic. Olman Leodan Gomez Benitez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá



2).

La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba:

PRIMERO: el presupuesto Municipal para el año 2022, el cual será ejecutado conforme a lo contenido en el Pacto Municipal por una Uida Mejor, suscrito entre la AMHON y el Poder Ejecutivo y establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022.

SEGUNDO: Presupuesto de ingresos a ejecutarse, por la cantidad de L. 22,100,322.26 (Veinte y dos millones cien mil trescientos veinte y dos punto veinte y seis lempiras). TERCERO: Planilla de Sueldos y Sobrros, por un monto de L. 3,977,139.88 (tres millones novecientos setenta y siete mil ciento treinta y nueve punto ochenta y ocho).

CUARTO: Plan de Inversión Municipal, bajo el Pacto Municipal por la cantidad de L. 9,237,549.68 (nueve millones doscientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y nueve punto sesenta y ocho lempiras).

QUINTO: Presupuesto de Egresos por la cantidad de L. 22,100,322.26 (veinte y dos millones cien mil trescientos veinte y dos punto veinte y seis lempiras).

3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba en todas y cada una de sus partes el Plan de Arbitrios para el año 2022.

4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad Acuerda y Aprueba lo siguiente: 1). Todos los proyectos y gastos contemplados y presupuestados para el año 2022, contemplados en la presente acta. - 2). Continuar sin excusa alguna con el proyecto del Rastro Municipal, por ser de prioridad y en beneficio de la salud de la población. - 3). Incluir en alguna ampliación al presupuesto 2022 los proyectos siguientes, por ser de importancia y solicitados por la comunidad: a). Proyecto Ampliación Servicio eléctrico en La Ceibita, cercanía a la lotificadora Amayo 2). Caja Puente entrada a barrio Los Cerritos, la cual se llevaría a cabo con el apoyo de la lotificadora Altos de San Juan. 3). Caja Puente, sobre Río Chiquita entre Barrio Bella Vista y La Ceibita 4). Proyecto Seguimiento a la urbanización del Casco Urbano de San Juan, Intibucá. 5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes



Acuerda y Aprueba autorizar la extracción de balasto del terreno municipal adyacente al Cementero General para los trabajos complementarios marco del proyecto de pavimentación hacia el Sur de Lempira, únicamente para el segmento de carretera que se encuentra en la jurisdicción de San Juan, Intibucá y con la condición que la Compañía ejecutora apoye a la municipalidad en alguna obra de beneficio al pueblo. Se propone que dicho apoyo sea en el mantenimiento de Calles rurales y urbanas, al efecto el señor Alcalde debe negociar. - 6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba los siguientes traspasos de fondos entre los objetos del gasto: 1). Del objeto 47210 Adquisición de Equipo de Maquinaria para mantenimiento de Calles al objeto 23400 Mejoramiento de Vivienda por un monto de L. 200,000.00 (doscientos mil punto cero cero lempiras). - 2). Del objeto 47210 Adquisición de Equipo de Maquinaria para mantenimiento de calles al objeto de gastos 23400 mantenimiento de calles rurales, por un monto de L. 300,000.00 (trescientos mil punto cero cero lempiras). Cierre de la Sesión: Y no habiendo más asuntos que tratar la señora Vicealcaldesa Municipal da por cerrada esta Sesión siendo las 12:30 p.m. y en fe de lo expuesto se firma por constancia.








